



CONCÓN, 14 MAR 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 0832

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Memo DOM N°172 de fecha 10.03.25. Comprobante de solicitud calificación industrial N°250537402 de la SEREMI de Salud. Calificación N°250537402 de fecha 21.02.25 de la SEREMI de Salud. Memo DOM N°41 de fecha 21.01.25. Calificación N°2405515477 de fecha 04.12.24 de la SREMI de Salud. Memo DOM N°612 de fecha 02.10.24. Carta de Matías Verschae González, representante de la empresa de fecha 09.09.24. Memo DOM N°523 de fecha 19.08.24. Contrato de fecha 16.06.18. Certificado de recepción definitiva parcial de edificación N°170 de fecha 03.09.14 de la Dirección de Obras. Memo DOM N°523 de fecha 19.08.24. Memo DOM N°466 de fecha 30.07.24. Ingreso N°288 de fecha 24.07.24 de Rentas. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Consultar situación tributaria de terceros del SII. Direcciones modificadas del SII, Folio N°10146415 y N°7961254. Certificado sin deuda N°388 de fecha 11.12.23 de la Municipalidad de Viña del Mar. Resolución N°1565 de fecha 20.06.14 de la SEREMI de Salud. Repertorio N°950, Contrato de arrendamiento de fecha 27.05.24. Autorización de uso bien raíz para efectos comerciales tributarios de fecha 19.07.24. Repertorio N°14742, Constitución sociedad anónima de fecha 19.12.06. Declaración de propaganda. Fotografía de la fachada. Croquis de ubicación. Estado cuenta corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Certificado de movimiento de la TGR año 2024. Formulario N°22 año tributario 2023 y 2024 del SII.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal el Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- PROCÉDASE al cobro por concepto de Actividad Comercial no Regularizada a FLOTA VERSCHAE VALLENAR SPA, Rut N°76.741.590-7, según el siguiente cuadro.

SEMESTRE	1ER. SEM. 2024	2DO. SEM. 2024
PATENTE	\$2.662.205.-	\$32.722.-
TOTAL	\$2.662.205.-	\$32.722.-

2.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA
AL CONTRIBUYENTE	FLOTA VERSCHAE VALLENAR SPA
RUT	76.741.590-7
GIRO	SERVICIOS DE TRANSPORTES DE TRABAJADORES (OFICINA ADMINISTRATIVA)
DOMICILIADO EN	AV. EL PARQUE N°375, OFICINA 203, PARQUE INDUSTRIAL GULMUÉ, CONCÓN
ROL	5004-24
SEMESTRE	1ER. SEM. 2025
PATENTE	\$33.442.-
ASEO	\$35.790.-
TOTAL	\$69.232.-

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, el primer semestre al 31.01. del año y el segundo semestre al 31.05 de cada año.

3.- APLÍQUESE al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

4.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico:



(1-2) 13 MAR 2025

5.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

EAO/NAN/ica
Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Fomento Productivo.
- ❖ D.A.F
- ❖ Departamento de Rentas



ALCALDE
SEBASTIAN TELLO CALDERERAS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

2-2

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO DE CONTROL
17 MAR 2025
RECIBIDO HORA: 13:36